



**Asamblea Regional  
de Murcia**

IX LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00032**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-  
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández  
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldue-  
ro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-  
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-  
chez

Doña María Ángeles García  
Navarro

Doña María Giménez Casaldue-  
ro

Doña Inmaculada González Ro-  
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Car-  
tagena y sede de la Asamblea  
Regional de Murcia, siendo  
las 10:15 horas del día 7 de  
Abril de 2016, se reúne el  
Pleno de la Asamblea Re-  
gional, bajo la Presidencia  
de la Excm. Sra. doña Rosa  
Peñalver Pérez, asistida por  
los restantes miembros de la  
Mesa, estando presentes los  
Diputados y miembros del  
Consejo de Gobierno que, al  
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-  
trada-Secretaria General, D<sup>a</sup>  
Encarnación Fernández de Si-  
món Bermejo.

Tras declararse válida-  
mente constituido el Pleno,  
por concurrir el quórum de  
asistencia necesario, se  
trató de los siguientes  
asuntos:

El Sr. Martínez Muñoz,  
Portavoz del Grupo Parla-  
mentario Popular, pide la  
palabra y, tras serle con-  
cedida por la Presidencia,  
solicita que la sesión no  
comience hasta que concluya  
la rueda de prensa de los



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Mo-  
rell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Pi-  
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Ga-  
llardo

Doña María Adoración Molina  
López

Doña María Rosario Montero  
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-  
deras

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Her-  
nández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Senador en representación de  
la Comunidad Autónoma:

Don Francisco Javier Oñate  
Marín

Grupos Parlamentarios. Tam-  
bién explica que su Grupo ha  
presentado un escrito soli-  
citando la reconsideración  
del acuerdo adoptado por la  
Mesa de la Comisión en rela-  
ción con la enmienda IX-4707  
presentada por su Grupo a la  
proposición de ley número  
16. Añade que, en su opi-  
nión, no se ha respetado su  
derecho respecto al conteni-  
do de la enmienda, que no  
fue rechazada cuando se pre-  
sentó. Anuncia que ha pre-  
sentado dos escritos de  
aclaración sobre las enmien-  
das al amparo del artículo  
137 y manifiesta que es  
trascendental la decisión  
porque se vulneran las com-  
petencias del Gobierno y los  
derechos de su Grupo. Soli-  
cita que se resuelva su  
solicitud.

La Presidenta anuncia  
que no procede entrar ahora  
en lo solicitado por el  
Portavoz del Grupo Parlamen-  
tario Popular.

El Sr. Martínez Muñoz  
manifiesta que no comprende  
la explicación; que se quie-  
re interpretar lo que dice  
la enmienda de su Grupo y la  
interpretación del contenido  
de la misma corresponde al



Asamblea Regional  
de Murcia

Grupo y no a los restantes miembros de la Comisión.

La Presidenta insiste en que no ha lugar a resolver previamente y que se le aclarará por escrito, ya que ahora no procede.

Insiste en su petición el Sr. Martínez Muñoz.

La Presidencia anuncia que no ha lugar a más debate.

**DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO (9L/PPL-0016).**

La Presidencia concede un turno al Sr. Sánchez López para la presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea ante el Pleno.

Durante su intervención, la Presidenta indica al Sr. Sánchez López que procede ahora solo presentar el dictamen y no fijar la posición de su Grupo.

El Sr. Sánchez López concluye su intervención.

En el turno para fijación de posiciones respecto del contenido del dictamen y en defensa de las enmiendas reservadas para Pleno, intervienen doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Se procede seguidamente a la votación que se desarrolla del siguiente modo:

En primer lugar, se vota la enmienda IX-4706, presentada



Asamblea Regional  
de Murcia

por el Grupo Parlamentario Popular, que es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), y en consecuencia queda suprimido el Artículo 4.

A continuación, se votan conjuntamente el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que son rechazadas por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuna abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Anuncia la Presidencia que queda convertida la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia en Ley de la Comunidad Autónoma.

En el turno para explicación de voto, intervienen la Sra. Giménez Casaldiero y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**II. 9L/MOCP-0420 MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA Y DE ZONA BÁSICA SANITARIA, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.**

Doña Consuelo Cano Hernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda de totalidad IX-5762, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, es defendida ante el Pleno por don Domingo Coronado Romero.

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-5699, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional  
de Murcia

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sr. Cano Hernández manifiesta que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que acepta la transacción propuesta; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, manifiesta su conformidad con el nuevo texto, y el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia el parecer contrario de su Grupo a la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuna abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA Y DE ZONA BÁSICA SANITARIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad posible, ponga en funcionamiento los Consejos de Salud de Área y de Zona Básica de Salud como órganos para hacer efectiva la participación comunitaria en los Servicios Sanitarios Públicos de la Región de Murcia y establezca reglamentariamente las normas adecuadas para establecer la periodicidad y la publicidad de las reuniones de estos órganos de participación así como del Consejo de Salud de la Región de Murcia".

**III. 9L/MOCP-0341 MOCIÓN SOBRE DEROGACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, FORMULADA POR D. ÓSCAR**



Asamblea Regional  
de Murcia

**URRALBURU ARZA Y D<sup>a</sup> MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.**

Defiende la moción ante el Pleno doña María Giménez Casaldüero, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, don Joaquín López Pagán defiende la enmienda parcial IX-5713, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Giménez Casaldüero, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que acepta la transacción propuesta, y el Sr. Sánchez López y la Sra. Soler Hernández manifiestan la conformidad de sus Grupos Parlamentarios con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE DEROGACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste:

1. Al Gobierno de España para que proceda a la inclusión de dos nuevos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial. Concretamente, en el art. 4.2, incluir los apartados:

f) Las pequeñas y medianas empresas.



- g) Las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y las organizaciones no gubernamentales.
- h) Las comunidades de propietarios.
- i) Las entidades total o parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades.

2. Al Gobierno de España a que destine el importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta proposición para destinarlas a cubrir los gastos de asistencia jurídica gratuita a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

3. Al Gobierno de España a que destine, en la partida de justicia de los Presupuestos Generales del Estado, el importe que la media europea destina a ella.

4. Al Gobierno de España a que lleve a cabo una reforma del sistema de justicia gratuita fomentando la especialización, dotándola de medios suficientes y adecuados para que toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de renta y capacidad económica, pueda hacer efectivo su derecho constitucional a la tutela judicial efectiva".

**IV. 9L/MOCP-0398 MOCIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL PREVISTO PARA PROGRAMAS DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, FORMULADA POR D. MARCOS ORTUÑO SOTO, D<sup>a</sup>. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

Don José Soria García defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención del Sr. Soria García, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, y se incorpora al mismo antes de que finalice dicha intervención).



Asamblea Regional  
de Murcia

Seguidamente, interviene don Antonio Guillamón Insa para defender la enmienda de totalidad XI-5762, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Soria García.

Votada la moción resulta rechazada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiún votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL PREVISTO PARA PROGRAMAS DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º.- Cesar en su campaña pública de alarma a la sociedad de la Región de Murcia y dejar de utilizar a Ayuntamientos, colectivos sociales y profesionales como pretexto para no acatar las decisiones emanadas del parlamento regional.

2º.- Cumplir y ejecutar los Presupuestos de la CARM para 2016 con la máxima transparencia y eficacia conforme al Texto



Asamblea Regional  
de Murcia

Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el propio texto articulado de la Ley de Presupuestos de la CARM 2016.

3º.- Dar respuesta a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos con la máxima celeridad, a reponer los recortes en materia de sanidad y educación y hacer frente a los cambios que necesita la economía de nuestra Región para implantar un nuevo modelo productivo.

4º.- Dar respuesta a las necesidades de las personas desempleadas, atendiendo con mayor prioridad a los colectivos más vulnerables de la sociedad que más están sufriendo las consecuencias de la situación actual de paro y precariedad en el empleo".

\* En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. López Morell y el Sr. Soria García, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**V. 9L/MOCP-0415 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DEL MODELO DE LAS FRANQUICIAS SANITARIAS, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, D<sup>a</sup>. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, quien entrega a la Mesa de la Cámara un nuevo texto y anuncia que todos los Grupos Parlamentarios han llegado a un acuerdo.

En un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno final, interviene doña María Patricia Fernández López.



Asamblea Regional  
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DEL MODELO DE LAS FRANQUICIAS SANITARIAS"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que impulse una regulación del modelo de las franquicias sanitarias bajo las siguientes premisas:

1.- Que el control de la dirección facultativa de las Franquicias sanitarias corresponda a profesionales.

2.- Que se regule la publicidad sanitaria para evitar anuncios engañosos que supediten la salud de las personas al puro interés económico, consultando a los colegios profesionales.

3.- Que junto con las comunidades autónomas y en colaboración con las organizaciones profesionales y de pacientes, se desarrolle un plan de salud dental en España que incluya la regulación de las clínicas y franquicias dentales.

4.- Que dicho plan acometa las medidas necesarias para:

- a) Asegurar la elaboración de un protocolo que permita desarrollar normas eficaces para acreditar y garantizar la calidad asistencial para todos los pacientes y ciudadanos.
- b) Asegurar que la situación laboral de los profesionales que trabajan en las clínicas y franquicias dedicadas a la salud dental se desarrolla con total respeto a sus derechos laborales y que no se condiciona la calidad asistencial para los pacientes.

5.- Que se haga un estudio en cuanto a la oferta y a la demanda de todas las salidas profesionales del ámbito



**Asamblea Regional  
de Murcia**

sanitario en función de las necesidades reales de la población española".

En el turno para explicación de voto, intervienen la Sra. García Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Cuando son las catorce horas y diecisiete minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, a excepción de doña Inmaculada González Romero, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, doña Mónica Meroño Fernández, doña María Rosario Montero Rodríguez, don Miguel Sánchez López y don Fernando López Miras. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Pedro Antonio Sánchez López, la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce; y la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro.

Deja de asistir la Letrada-Secretaria General que es sustituida por la letrada doña Marian Latorre Boluda.

**VI. 9L/SEIP-0024 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DE LA CONSEJERA DE SANIDAD SOBRE PLAN DE ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

La Presidenta concede la palabra a la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente la Sra. Guillén Navarro, Consejera de Sanidad, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hace uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, doña María Ángeles García Navarro, don Juan José Molina Gallardo y don Domingo Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Guillén Navarro.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

EL SECRETARIO,